Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 181 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM.-,

Fram, 08 de Marzo del 2022.-

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de Equipos de Informática para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram, y la Resolución IM Nº 31/2022 de Fecha 24/01/2022 donde aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización de MEC presentadas por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo, donde será beneficiada una gran cantidad de alumnos que asisten a dichas Instituciónes y ;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. Nº 51 establece los deberes y atribuciones del Intendente: Son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso de Ofertas Nº 02/2022 para adquisición de Equipos de Informática para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 contiene los requisitos para el presente llamado.-

Que, para adquisición de Equipos de Informática para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llamar a Concurso de Ofertas Nº 02/2022 a los efectos de su Adjudicación, al Oferente que presente la mejor Oferta y que cuente con la solvencia económica necesaria para la provisión de Equipos de Informática para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram, previo cumplimiento de las exigencias técnicas financieras y legales que rige la materia.-

Que existiendo la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2022 para llevar adelante el mencionado llamado para los trabajos mencionados más arriba;

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR la realización del llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2022 para adquisición de Equipos de Informática para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram -

Art. 2°) AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se Fram, el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la ejecución en el Rubro 540-30-03 (FONACIDE), bajo la modalidad de Concurso DE Ofertas Nº 02/2022.-

Art 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), registrar y cumplido archivar.-

Abog. Malena Espínola
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal